



HECHO ESENCIAL
Inversiones Alsacia S.A.
Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 126

Santiago, 01 de Marzo de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial

De nuestra consideración:

Estando debidamente facultado para ello y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7° y 9° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumplo con informar a usted, en carácter de Hecho Esencial, que la sociedad Inversiones Alsacia S.A. (en adelante la "Sociedad"), ha celebrado una serie de actos y contratos, en conformidad a lo que se indica a continuación.

Con esta fecha, mi representada ha adquirido el 100% de las acciones de la sociedad BRT Escrow Corporation SpA, y en consecuencia, ha asumido la calidad de deudora de un bono emitido bajo la regulación 144 A y la Regulation S de la Securities Act de 1933, y sus modificaciones, de Estados Unidos de América por la suma de US\$ 464,000,000 por un plazo de 7,5 años, con una tasa de interés de 8% anual, con pagos semestrales de intereses y amortización de capital (la "**Emisión**").

Bajo la regulación 144 A y la Regulation S de la Securities Act de 1933, y sus modificaciones, de Estados Unidos de América, la Emisión –incluyendo dentro de este concepto a Inversiones Alsacia S.A. y los garantes bajo la misma- no ha sido registrada en los Estados Unidos de América ni en ninguna otra jurisdicción, y dicha Emisión no puede ser cedida o transferida sin la correspondiente inscripción o exención al amparo de dicha normativa.

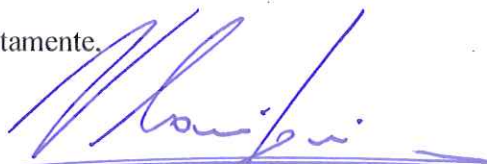
Adicionalmente, con fecha 25 de febrero de 2011, mi representada suscribió contratos de cobertura con Merrill Lynch Capital Services, INC y Credit Suisse International por el monto total de la Emisión, a fin de mitigar las diferencias de tipo de cambio que puedan producirse entre la fecha de la Emisión y las fechas del pago de la misma.

Las garantías de la Emisión consisten, entre otros, en (i) prenda sobre el 100% de las acciones de la Sociedad; (ii) hipotecas y prendas sobre activos relevantes y (iii) garantías personales otorgadas por sociedades relacionadas.

Como ya se informó a vuestra Superintendencia, los fondos obtenidos con la Emisión fueron y serán destinados por mi representada, entre otros a: (i) prepagar todas las deudas de corto y largo plazo de Alsacia; (ii) mantener montos en las denominadas "Reserve Account", "Revenue Account" y "Overhaul Account"; (iii) efectuar un desembolso a Panamerican Investments LTD y a su agencia en Chile para llevar a cabo una serie de actos que han permitido adquirir el control de la sociedad anónima cerrada Inversiones Eco Uno S.A., a su turno controladora de Express de Santiago Uno S.A., y (iv) prepagar las deudas financieras de Express de Santiago Uno S.A., por su cuenta.

Finalmente, con esta misma fecha, se han celebrado sendos contratos de compraventas de acciones de la Sociedad, quedando en consecuencia la composición accionaria de la Sociedad como sigue: Global Public Services S.A. (99,98%) y Carlos Ríos Velilla (0,02%).

Sin otro particular le saluda atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Vlamir Domic Cardenas".

Vlamir Domic Cardenas
Gerente General
Inversiones Alsacia S.A.

A small handwritten signature in blue ink, appearing to read "CFS".